

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Directorio y Accionistas;
BLAISTEN S.A.:

En nuestra calidad de ~~comisarios~~ hemos revisado el balance general de BLAISTEN S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados conexos de utilidades, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de BLAISTEN S.A.

Nuestra revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidades en asuntos financieros y contable, en cuanto a : 1) los principios y practicas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación; 2) los procedimientos de control internos establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones; la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general; 3) los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposición no autorizada y la frecuencia de las tomas físicas de inventarios; y, 4) el cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También proceder a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio, y demás registros contables y operativos mantenidos por la Compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

El alcance de nuestra revisión fue substancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión limpia sobre los estados financieros considerados en su conjunto.

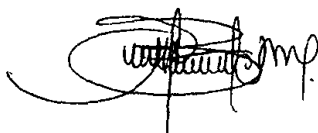
Desde la fecha de su designación como Comisarios y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de BLAISTEN S.A. que se explica en párrafos precedentes, hemos dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informamos que :

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador;
- Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original; se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general. La Compañía cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y movibles incluyendo a los archivos la información contable



El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de BLAISTEN S.A.

Marzo 8 del 2012



CPA. Vivian Bustamante M.
Comisario Principal



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **092325623-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE MACARLUPO VIVIAN LISSETTE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

BOLIVAR SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1983-10-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION SUPERIOR ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTAMANTE HERRERA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACARLUPO SILVA SONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2008-06-09

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-09

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

1DEGU0923256234

831023F200609ECU

BUSTAMANTE MACARLUPO VIVIAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07 JUL 2011

027-0022 NUMERO

0923256234 CEDULA

BUSTAMANTE MACARLUPO VIVIAN LISSETTE

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

LETAMENDO

PARROQUIA

CANTON

ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE (A) DE LA JUNTA

